

## OFERTA LABORAL

- Cargo: **Asistente en Cuidado al Adulto Mayor; Técnico con curso de Asistente de Adulto Mayor o afines.**
- Funciones: Responsable de entregar apoyo y/o asistencia al adulto mayor durante su permanencia en el centro.
- Horario: de Lunes a viernes, 44 hrs semanales.
- Inicio: a partir de Septiembre 2021.
- Tipo de contrato: Honorarios.
- Presentar documentos hasta el 20 de agosto del 2021, en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Carlos.
- Evaluación de antecedentes y selección, semana del 23 al 27 de agosto de 2021.

Adjunto Propuesta firmada por el sr Alcalde y Director de Dideco, además Anexo con Perfil y descripción de cargo que exige SENAMA.

**Jenibet Muñoz Urra**  
**Coordinadora CEDAM**  
**Municipalidad de San Carlos**



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

San Carlos, 03 de agosto de 2021.

## PROPUESTA

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
**SR. JUAN ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA**

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN CARLOS  
**SR. GASTÓN SUAZO SOTO**

1.- Junto con saludar y de acuerdo con los requerimientos del Convenio contraído con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de San Carlos, para la ejecución del Programa Centro Día del Adulto Mayor se solicita VºBº para contratar personal para el cargo de Técnico en Cuidado al Adulto Mayor, quien se hará cargo de apoyar las actividades que se le requieran, realizar el control de signos vitales, asistir a los beneficiarios con más dificultades durante la realización de talleres, a los usuarios del CEDAM Municipalidad de San Carlos durante el año 2021, lo cual se presenta a continuación:

NECESIDAD	NOMBRE	PRESUPUESTO	FUNCIÓN	MONTO \$
Contratar a Honorarios, Asistente en Cuidado al AM; Técnico con curso de Asistente de AM o afines.	Por definir	Municipal Honorarios Centro Día del Adulto Mayor	Responsable de entregar apoyo y/o asistencia al adulto mayor durante su permanencia en el centro diurno.	\$490 .000 pesos mensuales/ 44 horas semanales de Lunes a viernes. Durante los meses de septiembre a diciembre 2021.

Cabe mencionar, que este cargo está comprometido de acuerdo al Proyecto del Centro Día presentado ante SENAMA. No se había contratado anteriormente, debido a que no existía la necesidad del centro de contar con este servicio.

2.- De acuerdo a los requerimientos contraídos con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el personal contratado debe cumplir con el VºBº de éste, según perfil solicitado.

3.- Sin otro particular y con la intención de que todo se lleve a cabo correctamente, quedo atento a comentarios y/o instrucciones.



**JUAN ESTEBAN MUÑOZ ORELLANA**  
Director Desarrollo Comunitario



**GASTÓN SUAZO SOTO**  
VºBº Alcalde



## ANEXO N° 11

### PERFILES Y DESCRIPCIÓN DE CARGOS

---

#### Perfil General de Cargos Profesionales

Todos los profesionales deben contar con título profesional de su área y formación y/o experiencia en gerontología y/o geriatría.

#### **Asistente adulto mayor (Auxiliar Adulto Mayor).**

Técnico con curso de asistente de adulto mayor o afines, responsable de entregar apoyo y/o asistencia al adulto mayor durante su permanencia en el centro diurno.

#### **Actividades principales:**

- Formar parte del equipo multidisciplinario, de las reuniones técnicas y de evaluación de las condiciones sociosanitarias de los adultos mayores y de las propuestas de atención éstas generen
- Apoyar a las personas mayores en sus actividades de aseo, arreglo personal y vestimenta, cuando se precise en cada caso.
- Acompañar y asistir a los adultos mayores en las actividades de alimentación, especialmente durante la hora de almuerzo.
- Apoyar a las personas mayores en sus actividades de movilidad física, transferencia, deambulación y servicio de transporte, cuando se requiera.
- Apoyar a las personas mayores en sus necesidades de micción y deposición, cuando sea necesario.
- Notificar a la enfermería, sobre accidentes y urgencias evidenciadas en la población mayor.
- Velar por el uso racional de los recursos materiales.
- Apoyar a los distintos profesionales, cuando corresponda, en las labores de atención de personas y grupos de adultos mayores
- Otras actividades o funciones propias de la naturaleza de su cargo, según lo disponga su jefatura.